

versión EEAA/ant. 870/869

PRESUPUESTO DE LA GENERALITAT 2020

RESUMEN DE RECURSOS FINANCIEROS

F.P. 1

SECCIÓN : 10
ENTIDAD : 00085

SANIDAD UNIVERSAL Y SALUD PÚBLICA
FUNDACIÓN PARA EL FOMENTO DE LA INVESTIGACIÓN SANITARIA Y
BIOMÉDICA DE LA C.V.

RESUMEN DE RECURSOS FINANCIEROS POR CAPÍTULO DE GASTOS				(En miles de euros)
CAPÍTULOS	PRESUPUESTO INICIAL 2019	PRESUPUESTO INICIAL 2020	VARIACIÓN ABSOLUTA 2020-2019	% VARIACIÓN 2020/2019
G1 - Gastos de personal	14.460,03	14.272,51	-187,52	-1,30
G2 - Compra de bienes c. y gtos. de func.	8.119,25	7.812,59	-306,66	-3,78
G3 - Gastos financieros	2,87	2,87	0,00	0,00
G4 - Transferencias corrientes	23,00	23,00	0,00	0,00
G5 - Fondo de contingencia				
G6 - Inversiones reales	3.264,88	1.891,40	-1.373,48	-42,07
G7 - Transferencias de capital				
G8 - Activos financieros				
G9 - Pasivos financieros	195,30	194,91	-0,39	-0,20
TOTAL	26.065,33	24.197,28	-1.868,05	-7,17

RESUMEN DE INGRESOS AFECTOS AL PROGRAMA				(En miles de euros)
CAPÍTULOS	PRESUPUESTO INICIAL 2019	PRESUPUESTO INICIAL 2020	VARIACIÓN ABSOLUTA 2020-2019	% VARIACIÓN 2020/2019
Ingresos corrientes				
Gasto Afecto				
Aportación Condicionada				
Ingresos de Capital				
Gasto Afecto				
Aportación Condicionada				

Versión EEAA: 870

PRESUPUESTO DE LA GENERALITAT 2020

DESAGREGACIÓN POR CAPÍTULO DE GASTO

F.P. 2

SECCIÓN : 10

SANIDAD UNIVERSAL Y SALUD PÚBLICA

ENTIDAD : 00085

FUNDACIÓN PARA EL FOMENTO DE LA INVESTIGACIÓN SANITARIA Y BIOMÉDICA DE LA C.V.

(En miles de euros)

APLICACIÓN ECONÓMICA	DENOMINACIÓN ECONÓMICA DEL CRÉDITO	IMPORTE
130	Retribuciones básicas	10.763,58
160	Cuotas sociales	3.508,93
	TOTAL CAPÍTULO I	14.272,51
208	Arrendamientos de otro inmovilizado material	59,17
219	Otro inmovilizado material	662,42
220	Material de oficina	124,11
221	Suministros	3.060,92
222	Comunicaciones	64,42
224	Primas de seguros	125,47
226	Gastos diversos	251,36
227	Trabajos realizados por otras empresas y profesionales	2.008,10
249	Otros	1.456,62
	TOTAL CAPÍTULO II	7.812,59
300	Intereses	2,87
	TOTAL CAPÍTULO III	2,87
440	A Entes y Empresas públicas de la Generalitat	23,00
	TOTAL CAPÍTULO IV	23,00
622	Edificios y otras construcciones	50,00

Versión EEAA: 870

PRESUPUESTO DE LA GENERALITAT 2020

DESAGREGACIÓN POR CAPÍTULO DE GASTO

F.P. 2

SECCIÓN : 10

SANIDAD UNIVERSAL Y SALUD PÚBLICA

ENTIDAD : 00085

FUNDACIÓN PARA EL FOMENTO DE LA INVESTIGACIÓN SANITARIA Y BIOMÉDICA DE LA C.V.

(En miles de euros)

APLICACIÓN ECONÓMICA	DENOMINACIÓN ECONÓMICA DEL CRÉDITO	IMPORTE
640	Gastos de investigación y desarrollo	1.841,40
	TOTAL CAPÍTULO VI	1.891,40
911	Amortiz.préstamos L/P de entes del S.P.	194,91
	TOTAL CAPÍTULO IX	194,91
	TOTAL CAPÍTULOS	24.197,28

PRESUPUESTO DE LA GENERALITAT 2020
DETALLE DE INGRESOS AFECTOS A PROGRAMAS

F.P. 3

SECCIÓN : 10 SANIDAD UNIVERSAL Y SALUD PÚBLICA
ENTIDAD : 00085 FUNDACIÓN PARA EL FOMENTO DE LA INVESTIGACIÓN SANITARIA Y BIOMÉDICA DE LA C.V.

(En miles de euros)

CÓD.ING.	ORIGEN/DESTINO DE LA FINANCIACIÓN	CAP	LÍNEA	IMPORTE
39099	OTROS INGRESOS Otros ingresos			5.733,00 5.733,00
40102	DE SANIDAD Transferencias corrientes del Estado			2.327,14 2.327,14
43000	DE LA CONSELLERIA A QUE ESTÁ ADSCRITO Transferencias corrientes de la Generalitat			1.177,00 1.177,00
43100	DE OTRAS CONSELLERIAS Transferencias corrientes de la Generalitat			522,30 522,30
47000	DE EMPRESAS PRIVADAS Transferencias corrientes de Empresas privadas			12.546,44 12.546,44
73000	DE LA CONSELLERIA A QUE ESTÁ ADSCRITO Transferencias de capital de la Generalitat			1.891,40 1.891,40
TOTAL INGRESOS				24.197,28

PRESUPUESTO DE LA GENERALITAT 2020

MEMORIA DE ACTUACIONES

F.P. 4

SECCIÓN : 10 SANIDAD UNIVERSAL Y SALUD PÚBLICA
 ENTIDAD : 00085 FUNDACIÓN PARA EL FOMENTO DE LA INVESTIGACIÓN SANITARIA Y BIOMÉDICA DE LA C.V.

PROBLEMÁTICA SOBRE LA QUE SE ACTÚA

- 1.- Promover y gestionar la I+D+i sanitaria y biomédica de excelencia en el ámbito de la Comunitat Valenciana llevada a cabo por los profesionales sanitarios de la red valenciana de salud, para incentivar una investigación traslacional con el doble objetivo de mejorar la calidad de vida de la ciudadanía así como estrategia de motor económico. Actualmente FISABIO gestiona 17 de los 24 departamentos de salud de la Comunitat Valenciana, dando soporte al aproximadamente el 70% de profesional médico y enfermería.
- 2.- Promover y gestionar la I+D+i en el ámbito de la Salud Pública de toda la Comunitat Valenciana actuando como centro motor de la investigación científico-técnica y la innovación, aportando las bases necesarias para favorecer la interacción con los equipos de investigación localizados en las Universidades, Hospitales, Consejo Superior de Investigaciones Científicas y otras Instituciones de su entorno.
- 3.-PATOLOGÍA OFTALMOLÓGICA. La patología oftalmológica experimenta un crecimiento importante en nuestra sociedad, lo que se ha traducido en un incremento notable de la carga asistencial de los Servicios Públicos y en un aumento de los costes sanitarios. La pérdida o disminución de visión tiene una tremenda repercusión en la calidad de vida humana y representa importantes costes sociosanitarios.
- 4.-INVESTIGACIÓN OFTALMOLÓGICA. Impulsar, promover y fomentar la investigación científica y técnica en el ámbito de la medicina oftalmológica, el desarrollo de nuevas tecnologías, fundamentalmente desde la perspectiva preventiva y complementando la labor asistencial.

OBJETIVO BÁSICO

1-INVESTIGACIÓN BIOMÉDICA Y SANITARIA.

- 1.1 Potenciar las sinergias con equipos de investigación nacionales e internacionales de otros Centros de Investigación, Universidades, Instituciones, etc.
- 1.2. Promover una investigación de excelencia liderando y participando en proyectos colaborativos de mayor envergadura.
- 1.3. Favorecer e incentivar una cultura de innovación para valorizar y transferir los resultados de la investigación al tejido empresarial.
- 1.4. Desarrollar una I+D+i bajo estándares de calidad y excelencia para situar a FISABIO como centro de referencia nacional e internacional.
- 1.5. Proporcionar los servicios de gestión de la I+D+i a los distintos agentes que desarrollan actividad científica en el ámbito de la salud pública en respuesta a la línea estratégica de investigación perteneciente a la Cartera de Servicios de Salud Pública.

2-ASISTENCIA OFTALMOLÓGICA.

- 2.1. Preventivo, con el fin de minimizar costes futuros.
- 2.2. Asistencial, dando soluciones a problemas presentes mediante una cobertura asistencial oftalmológica en aquellas patologías que por su gravedad, demora, requerimientos tecnológicos o estratégicos no puedan ser asumidos por los hospitales públicos.
- 2.3. Anticipación, con una doble vertiente, que se basará en el desarrollo de líneas de investigación por una parte y la formación de profesionales por otra.

PRINCIPALES LÍNEAS DE ACTUACIÓN PARA ALCANZAR EL OBJETIVO E INDICADORES

- 1.1.1. Facilitar el cumplimiento del Plan de Salud de la Comunidad Valenciana.
- 1.1.2. Facilitar y promover la investigación de acuerdo con los planes de investigación existentes en la Conselleria de Sanidad.
- 1.1.3. Facilitar y promover la formación de los profesionales y de los investigadores del ámbito de la salud.
- 1.1.4. Realizar e impulsar todo tipo de estudios que generen conocimiento en el ámbito de la salud.
- 1.1.5. Recopilar y difundir la información acerca de la obtención de ayudas y subvenciones a la investigación.
- 1.1.6. Promover, facilitar, gestionar y avalar los proyectos y programas que presenten sus beneficiarios a las convocatorias nacionales e internacionales.
- 1.1.7. Diseñar líneas propias de financiación de proyectos con los fondos de que disponga.
- 1.1.8 Cooperar por medio de convenios y otras formas de concierto con organismos, instituciones, empresas, centros o compañías nacionales o extranjeras.
- 1.1.9. Definir y gestionar las líneas estratégicas de la investigación propia y de la concesión de ayudas a la investigación a nivel local. Seguimiento científico de los resultados obtenidos.
- 1.2.1. Gestionar los ensayos clínicos y estudios observacionales realizados en los servicios de salud (hospitalarios, atención primaria y salud pública).
- 1.2.2. Tramitar y gestionar los patrocinios y donaciones a nivel local que permiten financiar parte de la actividad investigadora.
- 1.3.1. Cooperar en la actividad asistencial con el fin de estimular la investigación en el ámbito sanitario implicando a todos los profesionales sanitarios.
- 1.3.2. Proyectar a la sociedad la experiencia y el potencial de aportación responsable y relevante para el fomento de la investigación en el Sistema Sanitario Público Valenciano.

Versión EEAA: 870

PRESUPUESTO DE LA GENERALITAT 2020

MEMORIA DE ACTUACIONES

F.P. 4

SECCIÓN : 10 SANIDAD UNIVERSAL Y SALUD PÚBLICA
ENTIDAD : 00085 FUNDACIÓN PARA EL FOMENTO DE LA INVESTIGACIÓN SANITARIA
Y BIOMÉDICA DE LA C.V.

PRINCIPALES LÍNEAS DE ACTUACIÓN PARA ALCANZAR EL OBJETIVO E INDICADORES

- 1.3.3. Velar por la orientación significativa de la investigación aplicada a la mejora de la práctica clínica y de la calidad asistencial: Investigación traslacional.
- 1.3.4. Facilitar la financiación, la administración y la gestión de la investigación sanitaria y biomédica.
- 1.3.5. Realizar cualquier otro tipo de actividades que, a juicio del Patronato, sean adecuadas para la consecución de los objetivos de la Fundación.
- 1.3.6. Liderar y/o participar en proyectos de investigación multicéntricos de alcance nacional o internacional.
- 1.4.1. Participación en redes de centros de investigación.
- 1.4.2. Establecer Convenios/Contratos con las Universidades y otros centros de Investigación para el desarrollo conjunto de proyectos.
- 1.5.1. Gestionar la Plataforma de Investigación en Seguridad Alimentaria.
- 1.5.2. Gestionar la red de Biobancos de la Comunidad Valenciana.
- 1.5.3. Gestionar la I+D+i en Salud Pública, tanto la propia como el soporte a terceros agentes.
- 1.5.4. Soporte a la presentación de propuestas a las distintas convocatorias públicas o privadas.
- 2.1.1. Coordinación con los servicios de oftalmología de los hospitales públicos de la Comunitat Valenciana para la asistencia sanitaria de pacientes.
- 2.1.2. Desarrollo de planes innovadores de detección precoz de patologías.
- 2.2.1. Análisis de las patologías remitidas por los hospitales y su asunción por FISABIO con los recursos disponibles.
- 2.2.2. Gestión del material técnico y humano de la Fundación para el tratamiento a pacientes en consulta y quirófano, optimizando los recursos.
- 2.3.1. Participación de los profesionales oftalmológicos en proyectos de investigación.
- 2.3.2. Firma de convenios y contratos con centros y universidades para desarrollar proyectos conjuntos de profesionales oftalmológicos.
- 2.3.3. Organización de congresos y cursos para la formación y especialización de profesionales oftalmológicos.

Versión ppto: 870

PRESUPUESTO DE LA GENERALITAT 2020

ANEXO MEMORIA DE ACTUACIONES

ANEXO F.P. 4

SECCIÓN : 10 SANIDAD UNIVERSAL Y SALUD PÚBLICA
 ENTIDAD : 00085 FUNDACIÓN PARA EL FOMENTO DE LA INVESTIGACIÓN SANITARIA Y BIOMÉDICA DE LA C.V.

INDICADOR	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	VALOR
OBJETIVO	1.1.- Potenciar las sinergias con equipos de investigación nacionales e internacionales de otros centros de investigación, universidades, instituciones, etc.		
INDICADOR	1 Consolidación de datos en tiempos.	Periodicidad anual	4
INDICADOR	2 Firmas de convenios	Convenios firmados anual	80
INDICADOR	3 Cuantificación de nuevos proyectos	Firma de proyectos nuevos	413
INDICADOR	4 Número de reuniones periódicas con todas las áreas de investigación	Convocatoria reuniones	5
INDICADOR	5 Numero de reuniones periódicas con el responsable de cada área de investigación	Actas de reuniones	20
INDICADOR	6 Reuniones/ visitas a todos los responsables de los departamentos de Salud	Número de visitas	75
OBJETIVO	2.2.- Asistencial, dando soluciones a problemas presentes mediante una cobertura asistencial oftalmológica en aquellas patologías que por su gravedad, demora, requerimientos tecnológicos o estratégicos no puedan ser asumidos por los hospitales públicos.		
INDICADOR	1 Número de visitas	Registro pacientes	1.464
INDICADOR	2 Número de cirugías cataratas	Registro pacientes	10.500
INDICADOR	3 Número de resto cirugías	Registro pacientes	1.178
INDICADOR	4 Número de resto pruebas	Registro pacientes	2.767

Versión EEAA: 870

PRESUPUESTO DE LA GENERALITAT 2020 ANEXO DE INVERSIONES REALES PREVISTAS

F.P. 6

SECCIÓN : 10 SANIDAD UNIVERSAL Y SALUD PÚBLICA
 ENTIDAD : 00085 FUNDACIÓN PARA EL FOMENTO DE LA INVESTIGACIÓN SANITARIA Y BIOMÉDICA DE LA C.V.

*Coste estimado de las anualidades 2020 a 2022

(En miles de euros)

CÓDIGO	DENOMINACIÓN DEL PROYECTO Y SUBPROYECTOS	CÓDIGO TERRIT.	COSTE * TOTAL ESTIMADO	ESTIMACIÓN DE LAS ANUALIDADES		
				2020	2021	2022
DI400	INVESTIGACIÓN, DESARROLLO E INNOVACIÓN DE LA COMUNITAT VALENCIANA		1.841,40	1.841,40	0,00	0,00
DI400021	INVESTIGACIÓN, DESARROLLO E INNOVACIÓN.	CMVL	1.841,40	1.841,40	0,00	0,00
EC000	CONST. EDIFICIOS DE SEGURIDAD		50,00	50,00	0,00	0,00
EC000002	Obras construcción	CMVL	50,00	50,00	0,00	0,00
TOTAL PROGRAMA			1.891,40	1.891,40	0,00	0,00

Versión EEAA: 870

PRESUPUESTO DE LA GENERALITAT 2020
DETALLE DE TRANSFERENCIAS Y SUBVENCIONES

F.P. 7

SECCIÓN : 10 SANIDAD UNIVERSAL Y SALUD PÚBLICA
 ENTIDAD : 00085 FUNDACIÓN PARA EL FOMENTO DE LA INVESTIGACIÓN SANITARIA Y BIOMÉDICA DE LA C.V.

(En miles de euros)

CÓDIGO LÍNEA: T7465000	DENOMINACIÓN LÍNEA: Colaboración entre la Universitat de València y la Conselleria de Sanidad	CAP: 4
IMPORTE: 23,00	BENEFICIARIOS PREVISTOS: Universitat de València-Estudi General	
MODO DE CONCESIÓN: Concesión directa, Art. 168 a)	DESCRIPCIÓN Y FINALIDAD: Colaboración entre la Universitat de València y el CSISP para la realización de labores de investigación por parte de personal educativo de esa Universitat.	
PUBLICAR DATOS: SI		
APORTACIÓN GENERALITAT NO CONDICIONADA:	23,00	
APORTACIÓN EXTERNA:	ORIGEN:	IMPORTE AP.COND.G. 0,00
Total financiación afectada		0,00